



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARIA EJECUTIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA**



De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción I, 23, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 137, en el porcentaje aplicable a los Poderes del decreto 297, del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2021, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública para la adquisición de **papelería y material de oficina**, de acuerdo con lo siguiente:

Licitación N°	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Resultado de propuesta técnica y apertura de proposiciones económicas	Fallo
PJET/LPN/001-2021	\$2,000.00	22 – MARZO – 2021 09:00 horas	26 – MARZO - 2021 09:00 horas	30– MARZO – 2021 09:00 horas	05 –ABRIL– 2021 09:00 horas
Descripción General			Ubicación		
Adquisición de papelería y material de oficina para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.			Sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en kilómetro 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla, Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala. C.P. 90407		

- Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", sita en Km 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax. C.P. 90407; en días hábiles, en un horario de 09:00 a 14:30 horas, y con número telefónico 2414129000 extensión 3132, a partir de la presente convocatoria y hasta el 19 de marzo del 2021, una vez acreditada su documentación podrán adquirir las bases mediante el recibo de pago expedido por la Tesorería del Poder Judicial del Estado, correspondiente al pago realizado al Banco BBVA Bancomer Cuenta 018896706, a nombre del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

- La solicitud de inscripción a la licitación deberá ser por escrito, en papelería con membrete de la empresa, firmada por el representante legal (incluir nombre de la persona física, o denominación social de la persona moral, nombre del representante legal en su caso; para ambas personas: RFC, domicilio, teléfonos, código postal y dirección de correo electrónico)

- Los plazos de entrega de los bienes licitados y sus condiciones de pago serán previstas en las bases de la licitación.

- Las reuniones para la junta de aclaraciones, actos de presentación y apertura técnica, apertura económica y fallo correspondiente, será en: Salón de Usos Múltiples de la sede de Ciudad Judicial.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en, español

- No habrá anticipo para esta licitación.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: peso mexicano.

- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Requisitos de inscripción

- Presentar solicitud de inscripción a la licitación.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
- **Para personas morales**
 - a). Acta constitutiva de la empresa y las últimas 3 modificaciones importantes debidamente registradas.
 - b). Poder notarial del representante legal de la empresa que lo acredite.
 - c). Hoja de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de los documentos señalados, en los incisos a) y b)
- **Para personas físicas**
Acta de nacimiento (antigüedad no mayor a 10 años anteriores a la fecha de expedición) e identificación oficial INE vigente (con firma y fotografía) en original y copia.
- **Para personas morales y físicas:** además presentar la documentación siguiente:
Declaración anual del ejercicio fiscal 2019, estados financieros anuales del ejercicio 2020, debidamente avalados por contador externo que cuente con registro del SAT y cédula profesional (anexar copia de ambos documentos a los estados financieros. Los estados financieros deberán de ser: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Recursos y Estado de Cambios en el Capital Contable)
Presentar copia de las declaraciones del ISR e IVA, parciales (de junio a diciembre del 2020 y de enero y febrero del 2021).
Presentar copia de las declaraciones parciales de impuestos sobre nóminas (de junio a diciembre de 2020 y de enero a febrero del 2021).
Presentar Constancias de Situación Fiscal: del SAT, del IMSS y del INFONAVIT.

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax. 17 de marzo de 2021

Lic. José Juan Gilberto de León Escamilla

Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA